

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN FIRMA DE LEY DE  
CAPACIDAD PLENA DE LOS JOVENES A LOS 18 AÑOS

SANTIAGO, 18 de Mayo de 1993.

Estimados jóvenes:

Sin duda este acto tiene una trascendencia mucho más grande de la que a primera vista se piensa. La ley que promulgamos se originó en dos mociones parlamentarias, una presentada en el Senado por el Senador Sergio Fernández, y otra presentada en la Cámara de Diputados por los diputados Letelier, Barrueto, Aguiló y con el patrocinio de los diputados Yungue, Andrés Palma, Cornejo, Bosselín, Elgueta y Molina.

La variedad que representa los solos nombres mencionados, revela hasta qué punto la idea concretada en esta ley expresa un consenso generalizado, y eso hizo posible la aprobación, en ambas Cámaras, de la idea de rebajar la mayoría de edad, en el ámbito del derecho privado, de la capacidad civil, a los 18 años.

En verdad, era una especie de anomalía que en el derecho chileno se entendiera que a los 18 años las personas tienen discernimiento para ser responsables penalmente, para ser sujetos de relaciones laborales y para participar como ciudadanos en la decisión de los asuntos públicos y no la tuvieran para resolver sus propios asuntos particulares.

Lo que hace esta ley es fijar, tal como lo habían hecho ya legislaciones anteriores -respecto de la capacidad política, ciudadanía, discernimiento penal y capacidad en el ámbito del derecho laboral, que habían rebajado a los 18 años la plena capacidad-, hacer lo mismo en el ámbito de la capacidad de actos jurídicos, civiles, comerciales, propios de la vida privada.

Esta nueva ley importa, sin duda, un acto de confianza de la sociedad chilena en la capacidad de sus jóvenes. Si se les reconoce la plena capacidad civil, es porque se piensa que están en condiciones de ejercerla y se confía en ellos. Es un desafío para

su capacidad. Tienen que demostrar la aptitud para una conducta racional en el manejo de sus propios intereses personales.

Este cambio de legislación, que abrevia la llegada de la mayoría de edad, yo que tengo larga experiencia de vida llegué a la mayoría de edad a los 25 años, porque en esa época se necesitaban 25 para ser plenamente capaz. Después, mis hijos llegaron a la mayoría de edad a los 21, y ahora mis nietos van a llegar a los 18. Ustedes están en esta última categoría.

Importa, sin duda, una responsabilidad. El ejercicio de la capacidad tiene consecuencias fundamentales en múltiples ámbitos. Primero, la vida familiar. La verdad es que el hijo de familia se emancipa actualmente a los 21 años, y ahora va a pasar a serlo a los 18 años. Sus relaciones con sus padres, su capacidad para contraer matrimonio, va a ser distinta. Se va a regir por reglas que le reconocen a ustedes una madurez para asumir esas responsabilidades. Va a disminuir su dependencia, en el ámbito jurídico con respecto a sus padres. Van a tener mayor independencia con respecto a una decisión tan trascendental como el matrimonio. Esto entraña responsabilidad.

En el ámbito patrimonial, la verdad es que la vida personal, la realización plena de un ser humano, sin duda trasciende lo patrimonial. Se realiza en el ámbito del amor, en el ámbito de la capacidad constructiva, en la aptitud y la actividad que se realice para hacer un aporte a la construcción de un mundo mejor.

Los seres humanos estamos en la Tierra para cumplir una tarea, tarea de realización personal, que será cuánto más grande, cuanto esa tarea trascienda nuestro propio yo y se exteriorice en nuestros prójimos, en el mundo en que vivimos.

Pero, la vida personal, toda esta actividad, requiere una base de sustentación. De alguna manera, todos necesitamos tener seguro el pan para vivir, necesitamos un soporte patrimonial, aspiramos a tener algunos bienes con qué satisfacer nuestras necesidades, que nos den tranquilidad para poder hacer lo que queremos sin tener que estar simplemente limitado al trabajo para el sustento diario, que nos den también cierta tranquilidad para la vejez.

Este manejo patrimonial, que a la edad de ustedes aparece como una cosa sin ninguna importancia, sin embargo la tiene, puesto que del tino, de la diligencia, del buen sentido, de la responsabilidad con que administren sus cosas, ustedes van a poder darle a su vida una sustentación que les permita dedicarse a los grandes sueños, dedicarse a otras cosas, que los trasciendan a ustedes mismos.

Y en este sentido, la capacidad civil plena que importa el manejo de los propios negocios, importa también un compromiso social con los prójimos, porque desde el momento en que se tiene capacidad para entrar al mundo de las relaciones patrimoniales, se

empieza a comprometer la buena fe de las personas frente a las demás. Uno contrata, compra, y si compra y le dan crédito se obliga a pagar, y entonces contrae la obligación de pagar. Y esta obligación es una cosa muy seria. Y cuando yo he dado mi palabra y he firmado un contrato, o simplemente lo he convenido verbalmente, yo me he comprometido. Y ese compromiso forma parte ya de nuestra vida, es mi honor, es mi dignidad, es mi seriedad la que está en juego.

Ser mayores de edad, en consecuencia, no es sólo un regalo, es una responsabilidad.

La mayoría de edad significa el reconocimiento por la sociedad de la plena capacidad, política, penal, laboral, civil, patrimonial, comercial, en todos los ámbitos. Hoy día Chile le dice a sus jóvenes: "el que tiene 18 años, yo confío en que va a ser capaz de manejar bien sus propios intereses. Así como entiendo que al haberle dado la ciudadanía, reputo que tiene capacidad para pronunciarse seriamente y tomar en sus manos los destinos del país".

Yo creo que este reconocimiento a los jóvenes ustedes se lo han ganado. Los jóvenes se lo han ganado porque creo que, como lo dijo aquí el joven que acaba de hablar -presidente, entiendo, del centro de alumnos del Liceo Barros Borgoño-, los jóvenes chilenos, yo creo que Chile tiene motivos para estar optimista respecto de su juventud.

Que hay problemas en la juventud, no cabe duda que los hay, y que se produce, en determinados círculos de jóvenes, actitudes de indiferencia o esto de "no estar ni ahí" con lo que pasa en el mundo o con las grandes tareas, esto de "sentirse en otra", que a menudo expresan, y que a los más viejos nos causa cierta preocupación, yo creo que, sin embargo, no es la regla general. Yo creo que los jóvenes chilenos viven insertos en la realidad de nuestro Chile, y que los problemas que ellos tienen, y los defectos que les podemos a veces imputar a muchos de ellos, no difieren de los problemas que tenemos los adultos, de los defectos que, en general, en la sociedad chilena pudieran existir.

Cada generación tiene algunas características, pero los jóvenes chilenos han demostrado espíritu público. En la lucha por la libertad, por el restablecimiento de la democracia en Chile, los jóvenes chilenos se jugaron, se arriesgaron, se expusieron, tuvieron coraje, tuvieron idealismo. En los momentos de emergencia, cuando hay una calamidad, y lo acabamos de vivir acá en nuestra Región Metropolitana, los jóvenes chilenos demostraron su entusiasmo, su abnegación, fueron donde quemaban las papas a sacrificarse, a sacar el barro, sumergidos en el barro, a limpiar, a ayudar. Los jóvenes chilenos demuestran en las campañas, en los programas de verano, del mundo universitario, demuestran su voluntad de servir.

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

4

Naturalmente quieren también gozar, quieren conocer la vida, quieren tener experiencias nuevas, pero al mismo tiempo tienen, creo yo, un sentido de pertenencia a la sociedad que los lleva a estar dispuestos a sacrificarse, a ser abnegados, a jugarse.

En consecuencia, el reconocimiento de la mayoría de edad, a mi juicio, representa una especie de reconocimiento legítimo por los méritos que ustedes mismos han demostrado.

Yo quisiera terminar estas palabras haciéndoles a ustedes un llamado, un llamado a todos los jóvenes chilenos que están por cumplir 18 años o ya los han cumplido y que ahora pasan a ser mayores de edad.

Para entender los compromisos que esta mayoría de edad entraña, a que antes me referí, compromisos en el ámbito de la vida privada, familiar y patrimonial, compromisos también en el ámbito de la vida pública, con el destino de Chile. La suerte del país nos interesa a todos, la suerte del país depende de todos, la suerte del país está ligada, en gran medida, a lo que su gente, su gente capaz, capaz no sólo por los talentos y aptitudes que la naturaleza le dio, sino que además dotada de capacidad jurídica, es decir, de la posibilidad de, mediante decisiones de su propia voluntad, influir no sólo en su propia vida, sino que en la vida de la colectividad, eso es la capacidad, eso es la mayoría de edad, de eso depende el destino del país.

En consecuencia, ustedes, al convertirse en mayores de edad, asumen una responsabilidad que estoy cierto van a ejercer con madurez y con idealismo, van a incorporar un elemento de futuro, no sólo pensando en el presente y el pasado, sino que pensando en el Chile que queremos, en la vida que queremos para cada una de nuestras familias, para la comunidad nacional, los llamo a proceder de esta manera, y estoy cierto que esta ley constituirá no sólo un nuevo paso en las conquistas de la juventud, sino un aporte valioso para la sociedad chilena.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

SANTIAGO, 18 de Mayo de 1993.

MLS/EMS.